



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

1488

Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal 3.3 reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana de Es Castell

El Pleno del Ayuntamiento de Es Castell en sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 2022, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, dirección www.aj-escastell.org.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este acuerdo hasta entonces provisional.

Es Castell, en la fecha de la firma electrónica (25 de febrero de 2022)

La alcaldesa

Juana Escandell Salom

